

Universidad Autónoma de Zacatecas
“Francisco García Salinas”
Área Académica de Ciencias de la Salud

LINEAMIENTOS GENERALES PARA INGRESAR
AL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD
GENERACIÓN 2021

I. INTRODUCCIÓN

El presente instrumento tiene por objeto dar a conocer a los (las) aspirantes a ingresar a los Programas Educativos de Licenciatura en Enfermería, Nutrición, Médico General, Médico Cirujano Dentista y Químico Farmacéutico Biólogo, que oferta la Universidad Autónoma de Zacatecas a través del Área de Ciencias de la Salud, los **LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL INGRESO AL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD**, así como los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA GENERAL** emitida por el Control Escolar Central.

II. DE LA COMISIÓN DE INGRESO:

Con el objeto de vigilar la correcta aplicación del Proceso de Admisión y el cumplimiento de los lineamientos plasmados en el presente; así como atender y resolver los casos no previstos en el mismo; se formará una Comisión de Ingreso al Área de Ciencias de la Salud integrada por:

- Secretario General y Secretario Académico
- Coordinador del Consejo Académico del Área.
- Secretario Académico de la Coordinación del Área.
- Directores de las Unidades Académicas de conforman el Área.
- Responsables de los Programas Educativos del Área.
- Responsable de Control Escolar Central de la UAZ

Los resultados del proceso de ingreso, serán dados a conocer en presencia de la Comisión Única de Ingreso ante Notario Público para dar fé y legalidad de los resultados del CENEVAL

III. DE LOS CRITERIOS PARA LA ADMISIÓN

Para ingresar a los Programas Educativos de Médico General, Médico Cirujano Dentista, Nutrición, Enfermería y Fisioterapia del Área de Ciencias de la Salud, sólo

se considerará a los (las) aspirantes que sean egresados(as) de cualquier Institución Educativa de Nivel Medio Superior del Estado de Zacatecas.

Para los Programas Educativos de Químico Farmacéutico Biólogo, Salud Pública, Biotecnología podrán participar egresados de cualquier Institución Educativa del Nivel Medio Superior nacional o del extranjero, con preferencia a los (as) egresados (as) del Nivel Medio Superior del Estado de Zacatecas y de acuerdo al número de aceptados.

El criterio de calidad para el ingreso a las Licenciaturas del Área es el EXANI II del Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) más los requisitos de ingreso definidos en estos lineamientos para la **ADMISIÓN DEFINITIVA**, depende del puntaje máximo obtenido de acuerdo a la capacidad y definición de los lugares establecidos previamente en esta convocatoria para cada Licenciatura

Los aspirantes a ingresar a un Programa Educativo del Área de Ciencias de la Salud con sedes en diferentes municipios, serán inscritos, necesariamente, en el campus más cercano a su ubicación geográfica de origen, sin posibilidad de cambio de sede (campus), independientemente del puntaje.

NOTA: Los espacios disponibles se han determinado de acuerdo a la capacidad de cada Programa Educativo. Con base en esto, la cantidad de aspirantes a aceptar por Programa Educativo del Área de Ciencias de la Salud será como a continuación se describe:

- **Licenciatura en Enfermería:** 30 en Campus Nochistlán, 30 en Campus Juan Aldama, 30 en Campus Jalpa y 250 en Campus Zacatecas.

- 200 **Licenciatura de Médico General** (Zacatecas – Ingreso Agosto), 75 **Licenciatura Médico General** (Fresnillo – Ingreso Enero, convocatoria 2022)

- 150 **Licenciatura de Nutrición Campus Zacatecas.**

- 180 **Licenciatura de Médico Cirujano Dentista.**

- 230 **Licenciatura de Químico Farmacéutico Biólogo.**

- 90 **Licenciatura de Salud Pública**

- 70 **Licenciatura de Fisioterapia**

- 105 **Licenciatura de Biotecnología**

- 70 **Licenciatura de Ingeniería Bioquímica**

Los resultados emitidos por el CENEVAL serán dados a conocer veinte días posteriores a la fecha de aplicación, ante Notario Público, sin ser el criterio único de admisión.

IV. DE LA PRE INSCRIPCIÓN:

El (la) aspirante a ingresar a cualquier Programa Educativo del Área de Ciencias de la Salud, deberá registrar sus datos para preinscripción en la página www.escolar.uaz.edu.mx, del 10 de febrero al 7 de mayo de 2021.

Para realizar el registro de datos, es necesario contar con la CURP del (la) aspirante, ya que es un dato obligatorio para el trámite.

El (la) aspirante que no realice su registro en la página citada en el párrafo anterior, no podrá ingresar en ningún Programa Educativo del Área de Ciencias de la Salud.

El perfil de bachillerato que el aspirante aceptado deberá cubrir será el siguiente:

- Licenciatura de Enfermería: Bachillerato Ciencias Biológicas, Químico Biológicas o General.

- Licenciatura de Médico General: Bachillerato Ciencias Biológicas, Químico Biológicas o General.

- Licenciatura de Nutrición: Bachillerato Ciencias Biológicas, Químico Biológicas o General.

- Licenciatura de Médico Cirujano Dentista: Bachillerato Ciencias Biológicas, Químico Biológicas o General.

- Licenciatura de Químico Farmacéutico Biólogo: Bachillerato Ciencias Biológicas, Ciencias Naturales, Químico Biológicas, Físico Matemático o General.
- Licenciatura en Fisioterapia: Bachillerato Ciencias Biológicas, Químico Biológicas o General.
- Licenciatura en Salud Pública: Bachillerato Ciencias Biológicas, Químico Biológicas, General o Sociales.
- Licenciatura en Biotecnología: Bachillerato Ciencias Biológicas, Ciencias Naturales, Químico Biológicas, Físico Matemático o General
- Licenciatura en Ingeniería Bioquímica: Bachillerato Ciencias Biológicas, Ciencias Naturales, Químico Biológicas, Físico Matemático o General

Las particularidades para el ingreso por programa educativo, deben consultarse en la página web de cada Unidad Académica.

1. Unidad Académica de Enfermería www.enfermeria-uaz.org
2. Unidad Académica de Odontología <http://odontologia.uaz.edu.mx>
3. Unidad Académica de Ciencias Químicas
<http://cienciasquimicas.uaz.edu.mx>
4. Unidad Académica de Medicina Humana www.medicinahumana-uaz.org
5. Programa Educativo de Nutrición <http://nutricion.uaz.edu.mx>

NOTA: Los casos en los que el (la) aspirante (a) no cuente con el perfil del bachillerato afín a la carrera NO PODRÁN SER ACEPTADOS PARA PREINSCRIPCIÓN.

V. DE LOS CASOS ESPECIALES

Se considerarán casos especiales para ingreso a alguna de las licenciaturas de Ciencias de la Salud **únicamente** los siguientes:

- a. Aspirante nacido en Zacatecas con bachillerato realizado en otro estado de la República Mexicana o de otro país.
- b. Aspirante nacido fuera de Zacatecas pero hijo de padre o madre zacatecano.
- c. Aspirante nacido fuera de Zacatecas, hijo de padres que demuestren tener su residencia actual en Zacatecas.

En todos los casos es **indispensable** que el bachillerato cursado sea Ciencias Biológicas, Químico Biológicas, o General (en el caso de programas que no especifiquen orientación), por tanto, ningún caso que no cumpla con este requisito entra como especial.

Los casos especiales serán revisados por la Comisión Única de Ingreso. Las decisiones de esta Comisión son colegiadas, es decir, ninguno de los integrantes puede tomar la decisión de manera individual.

Para integrar el expediente de caso especial se requiere:

1. Solicitud debidamente requisitada en formato específico (anexo 1)
2. Acta de nacimiento del aspirante y del o los padres del aspirante que hayan nacido en Zacatecas.
3. Certificado de bachillerato o constancia de estudios en donde conste el semestre que actualmente se cursa y se especifique el tipo de bachillerato, anexando relación de materias del mismo.

4. Comprobante de domicilio.
5. En el caso de que ni el aspirante ni los padres sean originarios de Zacatecas, pero que actualmente alguno de ellos trabaje en el Estado desde por lo menos los últimos 6 meses, deberá anexarse **constancia oficial de la empresa o institución donde labora y donde consta el tiempo y la residencia en Zacatecas.**
6. Si es el caso el que el aspirante haya cursado el bachillerato o equivalente en otro país, deberá presentar además, la constancia de revalidación de estudios remitida por la SEDUZAC o SEP.

La solicitud de caso especial y los documentos anexos se recibirán hasta el **22 de abril** del 2021 a las 14:00 hrs, en la Coordinación del Área de Ciencias de la Salud ubicada en el edificio E1 del Campus UAZ Siglo XXI, Carretera Zacatecas-Guadalajara km 6 Ejido la Escondida, C.P. 98160 Zacatecas, Zac.

En caso de no poder entregar personalmente la solicitud de caso especial y documentos anexos puede remitirse por paquetería a la dirección ya mencionada con atención al Dr. en C. Juan Armando Flores de la Torre, o bien enviar por correo electrónico a armando.flores@uaz.edu.mx notificando previamente el envío al teléfono: 492 92 56690 ext. 4450.

Los casos que no cumplan con los requisitos de caso especial o que no sean remitidos en tiempo y forma, no serán revisados por la Comisión de Ingreso, **sin excepción.**

La reunión de la Comisión de Ingreso para revisión de casos especiales será el **viernes 23 de abril de 2021 a las 12:00 a.m.** en el Audiovisual del Edificio E1 del Campus UAZ Siglo XXI.

Posterior a esta reunión los CASOS ESPECIALES aceptados podrán continuar con el proceso de preinscripción y pago de Examen

VI. DEL PAGO PARA PRESENTAR EXAMEN:

Una vez registrados los datos en la página web citada en el apartado inmediato anterior del presente, el (la) aspirante deberá imprimir y conservar durante todo el proceso de admisión su ficha de preinscripción, con la cual podrá realizar el pago correspondiente para presentar el EXANI II según corresponda.

El costo del EXANI II es de \$750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

En ningún caso se reembolsará el monto de la preinscripción.

VII. DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA OBTENER FICHA PARA PRESENTAR EXANI II:

La documentación que obligatoriamente se deberá presentar en la fecha programada en el párrafo anterior del presente documento será la siguiente:

- 1) Ficha de preinscripción por internet.
- 2) Comprobante de registro EXANI II por internet.
- 3) Ficha de depósito bancario (en original y dos fotocopias).
- 4) Fotocopia de acta de nacimiento.
- 5) Fotocopia de certificado de bachillerato o constancia de estarlo cursando (en el caso de pretender ingresar al nivel de licenciatura).
- 6) CURP
- 7) Comprobante de domicilio (original y una fotocopia).
- 8) Copia de credencial de elector del padre o tutor.
- 9) Carta de compromiso firmada por el aspirante y su padre o tutor
- 10) Resultado del examen psicométrico y vocacional.

NOTA IMPORTANTE:

En caso de detectarse falsedad y /o alteración en la documentación exhibida, se cancelarán los trámites para presentar el examen nacional de ingreso y el (la) aspirante no tendrá derecho a que se bonifique el pago realizado.

VIII. DEL EXAMEN NACIONAL DE INGRESO:

El (la) aspirante a ingresar en cualquiera de los Programas Educativos del Área de Ciencias de la Salud, podrá obtener de la página www.escolar.uaz.edu.mx la guía para presentar el examen nacional de ingreso.

El examen de admisión EXANI II tendrá un tiempo estimado de cuatro horas y estará integrado por dos módulos consistentes en:

MÓDULO I, para todas las licenciaturas:

- Pensamiento matemático
- Pensamiento analítico
- Competencias comunicativas del Español: Estructura de la lengua
- Competencias comunicativas del Español: Comprensión lectora.

MODULO II

Para las Licenciaturas de Médico General, Enfermería, Cirujano Dentista, Nutrición, Fisioterapia y Salud Pública:

Módulo de Ciencias de la Salud:

- Química
- Biología
- Lenguaje Escrito
- Inglés

Para la Licenciatura de Químico Farmacéutico Biólogo, Biotecnología e Ingeniería Bioquímica:

Módulo de Ciencias Naturales y Exactas:

- Química
- Matemáticas
- Lenguaje escrito
- Inglés

La fecha para presentar el EXANI II será el miércoles 16 de junio de 2021, a las 9:00 a.m.

IX. DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN:

Los resultados definitivos del **proceso de evaluación** de ingreso se publicarán en las siguientes páginas web.

6. Unidad Académica de Enfermería www.enfermeria-uaz.org
7. Unidad Académica de Odontología <http://odontologia.uaz.edu.mx>
8. Unidad Académica de Ciencias Químicas <http://cienciasquimicas.uaz.edu.mx>
9. Unidad Académica de Medicina Humana www.medicinahumana-uaz.org
10. Programa Educativo de Nutrición <http://nutricion.uaz.edu.mx>

Los resultados del EXANI, no podrán ser transferibles entre programas educativos.

De los aceptados, el **6 de agosto de 2021** se publicarán las listas, horarios y espacios por grupo para el **Curso del Programa Académico Común**, el cual es **requisito indispensable** presentar y/o acreditar para la inscripción definitiva.

X. DE LA INSCRIPCIÓN DEFINITIVA:

Para la inscripción definitiva de los aspirantes aceptados, es **REQUISITO OBLIGATORIO:**

- 1) Cursar las UDIs del **Programa Académico Común (Estrategias de Aprendizaje, Comunicación Oral y Escrita, Inducción al Área de**

Ciencias de la Salud), que forman parte de su certificado, en el periodo que se le asigne del **lunes 9 al 20 de agosto de 2021, con horarios matutino y vespertino.**

2) Cursar de acuerdo al Programa Educativo el Curso de Nivelación de acuerdo a la siguiente programación:

- **Lunes 26 de julio al 6 de agosto** CURSO DE NIVELACIÓN
- **Lunes 9 al 11 de agosto:** Curso de Inducción Área de Ciencias de la Salud (sin costo)
- **Lunes 12 y 13 de Agosto** Curso de Inducción de Cada programa educativo (sin costo)

Nota: No se extenderán permisos para ausentarse a ninguna sesión de los cursos antes mencionados.

El curso del Programa Académico Común (PAC) tiene un costo de \$500.00 y deberá pagarse como fecha límite el **4 de agosto de 2021** y el Curso de Nivelación tiene un costo de \$700.00 y fecha límite el **19 de julio de 2021**

El Curso de Inducción no tiene costo.

EN AMBOS CASOS, CONSULTAR GRUPOS, LUGAR Y HORARIOS EN LAS PÁGINA WEB <http://acs.uaz.edu.mx>, A PARTIR 16 de Julio de 2021 Y EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES ELECTRÓNICAS:

1. Unidad Académica de Enfermería www.enfermeria-uaz.org
2. Unidad Académica de Odontología <http://odontologia.uaz.edu.mx>
3. Unidad Académica de Ciencias Químicas <http://cienciasquimicas.uaz.edu.mx>
4. Unidad Académica de Medicina Humana www.medicinahumana-uaz.org
5. Programa Educativo de Nutrición <http://nutricion.uaz.edu.mx>

La entrega de documentos originales para realizar la inscripción de los (las) aspirantes aceptados será en las instalaciones del Control Escolar de cada Unidad Académica del Campus Universitario UAZ Siglo XXI, cuyo domicilio es en el Km. 6 de la carretera Zacatecas-Guadalajara, Ejido la Escondida Zacatecas, en horario de 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde, bajo el calendario emitido por el Control Escolar Central.

NOTA: El aspirante que no se presente a la inscripción con los requisitos (PAC y Curso de Nivelación) y en la fecha asignada, pierde el derecho a la inscripción.

Los documentos que el (la) aspirante aceptado (a) deberán presentar en la fecha que le correspondan al Programa Educativo correspondiente, serán los siguientes:

- 1) Constancia de acreditación o haber cursado el PAC
- 2) Acta de nacimiento (original y fotocopia de preferencia reciente).
- 3) Certificado de secundaria (original y fotocopia).
- 4) Certificado de bachillerato (original y fotocopia) en Ciencias Biológicas, Químico Biológicas, o General para las licenciaturas de Médico General, para Enfermería, Cirujano Dentista y Nutrición; y en Ciencias Biológicas, Químico Biológicas, Físico-Matemáticas o General para la licenciatura de Químico Farmacéutico Biólogo.
- 5) Examen médico expedido por la Clínica Universitaria para todos los programas.
- 6) Dos fotografías tamaño credencial a color.
- 7) Recibo original de pago por los conceptos de:
 - a. Inscripción \$92.00 (Noventa y dos pesos 00/100 M.N.).
 - b. Credencial \$50.00 (Cuarenta pesos 00/100 M.N.).
 - c. Seguro Médico \$100.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.).
 - d. Cuota Escolar \$750.00 (Quinientos Cincuenta pesos 00/100 M.N.).

XI. DEL EXAMEN MÉDICO

El examen médico se aplicará exclusivamente a los aceptados(as) para ingresar en algún Programa Educativo del Área de Ciencias de la Salud. Éste se realizara en las instalaciones de la Clínica Universitaria de la UAZ, ubicada en Avenida Ramón López Velarde No. 117-C en el centro de la Ciudad de Zacatecas, Zac., previo llenado de su historia clínico médico vía internet (www.escolar.uaz.edu.mx) y del pago de \$60.00 en las fechas programadas por el Control Escolar Central de la UAZ:

XII. DEL INICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

El inicio de clases para todos los alumnos de nuevo ingreso del ciclo escolar 2021-2022 será el 26 de Julio del año 2021.

Los (las) aceptados (as) a ingresar a cualquier nivel de Licenciatura se sujetarán a las disposiciones que para tal efecto disponga el Área de Ciencias de la Salud, con relación a la programación de actividades, por lo que es necesario que se mantengan al pendiente de la programación correspondiente para su asistencia.

Atentamente

Zacatecas, Zac., Febrero 2021.

**Comisión de Ingreso al Área de Ciencias de la Salud de la
Universidad Autónoma de Zacatecas**